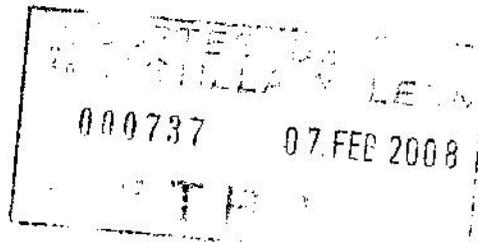




CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PROCURADOR



San.

JOAQUIN OTERO PEREIRA

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León y portavoz del mismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente **PREGUNTA** para su respuesta ORAL por la Junta de Castilla y León en el **Pleno de las Cortes a celebrar el día 12 de Enero de 2008.**

ANTECEDENTES:

Uno de cada tres pozos analizados por el Laboratorio municipal de León destinado al abastecimiento de las poblaciones resultó "no apto" para el consumo humano. De las 357 localidades en las que se analizó el agua en el año 2007, 117 superaron los límites legales en alguno de los parámetros que se estudian.

El hallazgo de arsénico en el agua destinada a consumo en las localidades leonesas de Nistal y Castrillino ponen de relieve, cuando menos, una falta de diligencia por parte de las autoridades responsables de velar por la salubridad del abastecimiento destinado a uso doméstico.

En algunos casos la no potabilidad del agua se había detectado hace una década.

Sin pretender alarmismos gratuitos, la población tiene derecho a recibir una explicación completa sobre las causas de que estos hechos se hayan producido, la depuración de responsabilidades a que haya lugar y, sobre todo, tiene derecho a exigir garantías de que este tipo de situaciones que pueden conllevar riesgos para la salud de las personas no se van a volver a repetir.

PREGUNTA

¿Qué tipo de medidas tiene previsto adoptar la Junta de Castilla y León para asegurar a los ciudadanos la salubridad del agua destinada al consumo doméstico?

León, a 7 de Febrero de 2.008.